



PROGRAMAS SECTORIALES Y ESPECIALES

6. Generación de Empleo y Seguridad Laboral





PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES



PROGRAMA SECTORIAL DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD LABORAL

PRIMERA ACTUALIZACIÓN

Elaborado y aprobado, abril 2011.
Publicado, enero 2012.
Jalisco, México.

Documento que contiene la primera actualización del *Programa Sectorial 06 "Empleo y Seguridad Laboral"*, clasificado como Información Fundamental, de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, integrado y coordinado por la Secretaría de Planeación del Gobierno de Jalisco.

Documento de trabajo para uso interno del Gabinete de Gobierno, clasificado de Libre Acceso, de conformidad a la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, generado y editado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco. Prohibido su uso para fines distintos para los que fue publicado.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
INTRODUCCIÓN.....	9
I. MARCO NORMATIVO	11
II. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....	14
III. DIAGNÓSTICO	19
1.1 Empleo y mercado laboral	19
1.2. Justicia laboral y social	28
1.3 Análisis de la consulta ciudadana	31
IV. PROBLEMAS RELEVANTES Y LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD.....	35
V. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	37
VI. SUBPROGRAMAS.....	38
VII. INTERRELACIÓN CON EL PED 2030 Y OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.....	39
VIII. INDICADORES Y METAS	40
IX. AGENDA SECTORIAL.....	43
X. RELACIÓN DE FIGURAS	45
XI. RELACIÓN DE TABLAS.....	46
XII. PARTICIPANTES	47

Presentación

En el marco de la primera actualización del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 (PED), que implicó la reducción y perfeccionamiento de los objetivos, así como la redefinición de sus estrategias, resulta necesario adecuar el contenido de los Programas Sectoriales y Especiales a un nuevo escenario social, económico y tecnológico que se ha visto alterado a nivel global y nacional en los últimos 3 años.

En esta nueva versión del programa sectorial 06 Generación de Empleo y Seguridad Laboral, se han actualizado y enriquecido el diagnóstico y la problemática, además de incorporar una cartera de propuestas de acciones y/o proyectos con información aportada por más de 30,000 ciudadanos que participaron en la consulta ciudadana desarrollada en los 125 municipios del Estado, en el marco de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

Uno de los grandes retos en la integración de este programa, fue el de cuidar y asegurar su interrelación y contribución con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, por lo que, las acciones y/o proyectos que se realicen en el marco de éste, tendrán como objetivo: Generar más empleos formales y mejor remunerados en condiciones laborales dignas. Para el logro de este objetivo, las estrategias del PED asociadas al mismo, se han traducido en objetivos específicos del presente Programa Sectorial:

- Generar más empleos y proteger los ya existentes
- Mejorar las condiciones laborales y fortalecer la equidad laboral y la previsión social

Con el logro de estos objetivos específicos, se espera “Generar más empleos formales y mejor remunerados en condiciones laborales dignas” (Objetivo P106 del PED), y por consiguiente, contribuir a “lograr que las familias de Jalisco alcancen un mayor poder adquisitivo” (Propósito de Empleo y Crecimiento del PED).

Esta alineación de instrumentos de planeación, facilitará el seguimiento y la evaluación de los objetivos y metas antes mencionados. En el capítulo VIII se precisan las metas e indicadores que permitirán monitorear el grado de cumplimiento de los mismos.

En la Agenda Sectorial que se incluye en el capítulo IX del presente documento, se detalla el conjunto de procesos y/o proyectos que el gobierno del estado, en un horizonte de tres años y en coordinación con la ciudadanía, deberá de impulsar para el logro de los objetivos propuestos. Las acciones y/o proyectos fueron sugeridos por la sociedad y representantes de los tres órdenes de gobierno, en diferentes espacios y ejercicios de planeación.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social agradece de manera muy especial a la ciudadanía por sus propuestas de mejora para el desarrollo de nuestro estado, las sugerencias y recomendaciones de investigadores y expertos, así como la colaboración y activa participación del Subcomité Sectorial para la Generación de Empleo y Seguridad Laboral y del Comité Técnico de Planeación y Evaluación.

Atentamente,

Ernesto Alfredo Espinosa Guarro

Secretario del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco

Guadalajara, Jalisco, 25 de marzo de 2011

Introducción

El Programa de Generación de Empleo y Seguridad Laboral, señalado en el capítulo de Programas Sectoriales y Especiales del Plan 2030, tiene como objetivo fundamental el aplicar la política laboral y promover el empleo, la capacitación, la productividad y el mejoramiento de las condiciones generales de trabajo del personal ocupado en las empresas, así como auxiliar a las empresas para cubrir sus requerimientos de personal y estimular nuevas fuentes de empleo.

Para lograr lo anterior, es indispensable la participación articulada de instituciones públicas, privadas y de la sociedad misma.

Conociendo de la importancia de la generación de fuentes de trabajo que permitan una vida digna para los jaliscienses es que las instituciones señaladas en párrafos precedentes trabajamos en conjunto, en la búsqueda de la generación de empleo, y así favorecer la estabilidad y la interacción social respetuosa de los derechos de los demás.

I. Marco Normativo

La administración pública en el ámbito laboral, siendo el instrumento que tutela la clase trabajadora, dedicada a conciliar los intereses de ésta con los del capital, a través de acciones sustentadas en los principios de justicia social, procura el equilibrio entre los factores de la producción.

Este programa sectorial se presenta conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos:

Artículo 15

Los órganos del poder público del Estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de los individuos y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad. Para ello:

VI. Las autoridades estatales y municipales organizarán el sistema estatal de planeación para que mediante el fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza se permita a las personas y grupos sociales el ejercicio de sus derechos, cuya seguridad y bienestar protege esta Constitución;

Artículo 50

Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:

X. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del Estado y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social;

Conforme lo establece el artículo 41 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social tiene las siguientes atribuciones:

I. Vigilar la observación y aplicación, en el ámbito de su competencia, de las disposiciones contenidas en el Artículo 123 y demás relativos de la Constitución Federal, en la Ley Federal del Trabajo y sus reglamentos.

II. Procurar el equilibrio entre los factores de la producción de conformidad con las disposiciones legales aplicables;

III. Promover el incremento de la productividad en el Estado;

IV. Promover la capacitación y el adiestramiento para un mejor desarrollo del trabajo en el Estado;

- V. En el ámbito de su competencia, realizar investigaciones tendientes a verificar el eficaz cumplimiento de las obligaciones patronales en materia de capacitación y adiestramiento del trabajo;
- VI. Prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación para incrementar la productividad en el sector productivo estatal en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado.
- VII. Coordinar al Servicio Estatal del Empleo, así como las bolsas de trabajo de índole público y vigilar su funcionamiento en el Estado;
- VIII. Realizar las funciones de inspección de jurisdicción estatal y vigilar el cumplimiento de las normas laborales en todos los rubros;
- IX. Proponer la actualización de las medidas de seguridad e higiene en los centros de trabajo del Estado, para la protección de los trabajadores;
- X. Coordinarse con el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco para que los trabajadores del Estado de Jalisco adquieran una mejor preparación para el desempeño de sus labores;
- XI. Dirigir y coordinar la Procuraduría de la Defensa del Trabajo en la Entidad;
- XII. Coordinar la integración y establecimiento de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y de las comisiones que se formen para regular las relaciones obrero patronales que sean de jurisdicción estatal, así como vigilar su funcionamiento conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo;
- XIII. Promover las actividades culturales y la recreación entre los trabajadores y sus familias;
- XIV. Promover entre los empleadores la equidad y la no discriminación tanto en la oferta de empleos como en la estabilidad, remuneración y desarrollo laboral, así como vigilar la observancia de tales principios al interior de la propia Secretaría;
- XV. Vigilar el cumplimiento de la normatividad que prohíbe la discriminación laboral por parte de los patrones o empleadores, motivada por la edad, el género, origen étnico, la condición social, la religión, las opiniones, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas a menos que se trate del requerimiento propio de la idoneidad de las personas para desempeñar una función; y
- XVI. Las demás que le señalen las Leyes y reglamentos vigentes.

La Ley Federal del Trabajo rige las relaciones de trabajo comprendidas en el Artículo 123, Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tendiendo a conseguir el equilibrio y justicia social en las relaciones entre trabajadores y patronos. Considerando al trabajo como un derecho y un deber social.

Por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 2° Bis, establece que los Programas Sectoriales y Especiales son instrumentos que abordan una materia determinada y que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo.

El numeral 6° de la Ley antes citada, señala que las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal, regional y municipal.

Por otro lado, el Artículo 20 de la misma ley referida en el párrafo anterior, establece que a las dependencias coordinadoras de sector de la administración pública estatal, les corresponde:

III. Formular y aprobar los programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades de su sector, los Subcomités Regionales y los ayuntamientos, así como las opiniones de los grupos sociales, organismos privados y demás interesados.

IV. Procurar la congruencia de sus programas sectoriales con el Plan Estatal y con los planes regionales, considerando los planes y programas del Gobierno Federal y de los municipios.

VI. Verificar periódicamente que las entidades del sector al que coordinen, conduzcan sus actividades conforme al Plan Estatal de Desarrollo y al programa sectorial correspondiente, y cumplan con lo previsto en su respectivo programa institucional, a fin de adoptar las medidas necesarias para corregir y replantear, en su caso, los programas respectivos.

Atendiendo las disposiciones previstas en el Artículo 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, señalado. Se han tomado en consideración las propuestas de los Ayuntamientos que conforman el estado y, aquellas que fueron presentadas por otros organismos privados y sociales; mismas que se vertieron a través de los diferentes procesos de consulta, tales como foros, talleres, y las 40,000 encuestas realizadas a la ciudadanía jalisciense; las que sin duda alguna, han resultado indispensables para el desarrollo de este programa. Las encuestas, sumadas a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, y articulado al Plan Estatal de Desarrollo 2007-2013, permiten generar estrategias para el cumplimiento de las metas que se desprenden de los Programas Operativos Anuales, lo que permitirá a la presente administración dar los resultados que los jaliscienses esperan.

La articulación entre Plan Estatal y Plan Nacional son:

PED 2001-2007 Oportunidades para todos y Desarrollo Regional equilibrado y sustentable.

PED 2007-2030 Empleo y Crecimiento.

PND 2007-2012 Economía Competitiva y Generadora de Empleos.

Alineación del eje estratégico de empleo y crecimiento y los programas sectoriales: Infraestructura productiva, Campo, Industria Comercio y Servicios, Turismo (ecoturismo), Ciencia y tecnología para el Desarrollo y Empleo y Seguridad Laboral.

II. Evaluación del Programa

Evaluación de los programas sectoriales y especiales

En la primera mitad de esta gestión administrativa 2007-2013 y, en el marco de las atribuciones de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó el primer ejercicio formal de evaluación del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, así como de sus planes y programas de acuerdo al **Modelo Integral de Evaluación**, aprobado por el Comité de Planeación y Desarrollo del Estado de Jalisco (COPLADE), tomando en cuenta distintos puntos de vista que permitieran que los procesos de evaluación fueran diversos y complementarios.

Para la evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales se hizo una revisión de los instrumentos de planeación con la finalidad de identificar la factibilidad de las estrategias empleadas de acuerdo al cumplimiento de sus indicadores.

Los resultados de la evaluación de los 19 Programas Sectoriales y 3 Especiales se incluyen en un documento de 432 páginas en donde se muestra a detalle el cumplimiento de metas de las distintas dependencias y organismos del Ejecutivo Estatal durante el período 2007-2009. Asimismo, se presenta una serie de conclusiones y recomendaciones de acuerdo a cada uno de los programas.

Este documento está estructurado de acuerdo a los cuatro ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 (PED). Por cada eje se alinean los indicadores y objetivos sectoriales a los objetivos estratégicos y estrategias contenidos en el Plan. De acuerdo a lo anterior, se presentan algunos programas cuyos objetivos, estrategias y/o indicadores no pudieron ser vinculados al PED.

A partir de esta alineación, se analizó el grado de cumplimiento que han mostrado los Programas Sectoriales y Especiales, siendo la dependencia coordinadora o cabeza de sector la responsable de la recopilación e integración de la información. Se presentan además, datos referentes a los logros y retos vinculados a cada objetivo sectorial.

Debido a esto fue posible determinar el promedio de cumplimiento de metas por objetivos sectoriales y por programa, poniendo especial cuidado en la realización de un mapeo de la contribución de los objetivos sectoriales a los objetivos estratégicos derivados del PED.

Este informe proporcionó los insumos que permitieron identificar las áreas de mejora, permitiendo con ello la propuesta de medidas que impulsen la eficiencia y eficacia en el desempeño de la función pública, asegurando así el mejor uso de los recursos públicos disponibles en beneficio de todos los jaliscienses.

Objetivo de la evaluación.

La evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales 2007-2009 persiguió un objetivo general fundamentado en dos dimensiones:

- a) **Legal.** La *Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios* establece en su Artículo 35, que el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, deberán de ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos en el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa.
- b) **Seguimiento del desempeño del Ejecutivo.** Los Programas Sectoriales y Especiales son instrumentos que abordan una materia determinada que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten a su vez fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo. Al ser revisados y evaluados, permite a los involucrados intervenir de manera positiva y activa en la adopción de las medidas necesarias que corrijan y modifiquen aquellos apartados y temas que lo ameriten.

Por lo anterior, la evaluación presentada siguió el objetivo general de: Conocer los **avances** en el cumplimiento los **objetivos** y **metas** de los Programas Sectoriales y Especiales del Gobierno del Estado.

Metodología utilizada.

La metodología que se aplicó para la obtención de la evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales 2007-2009 consta de los siguientes pasos:

- 1) **Planteamiento del modelo general de evaluación.** A partir del lo estipulado en el marco normativo relevante y lo establecido en el PED, se diseñó el Modelo Integral, en donde se revisó y evaluó centralmente la factibilidad, el diseño, la instrumentación y los resultados de los instrumentos de planeación, a partir de sondeos de percepción, ejercicios de autoevaluación y evaluación con bases formales de indicadores.

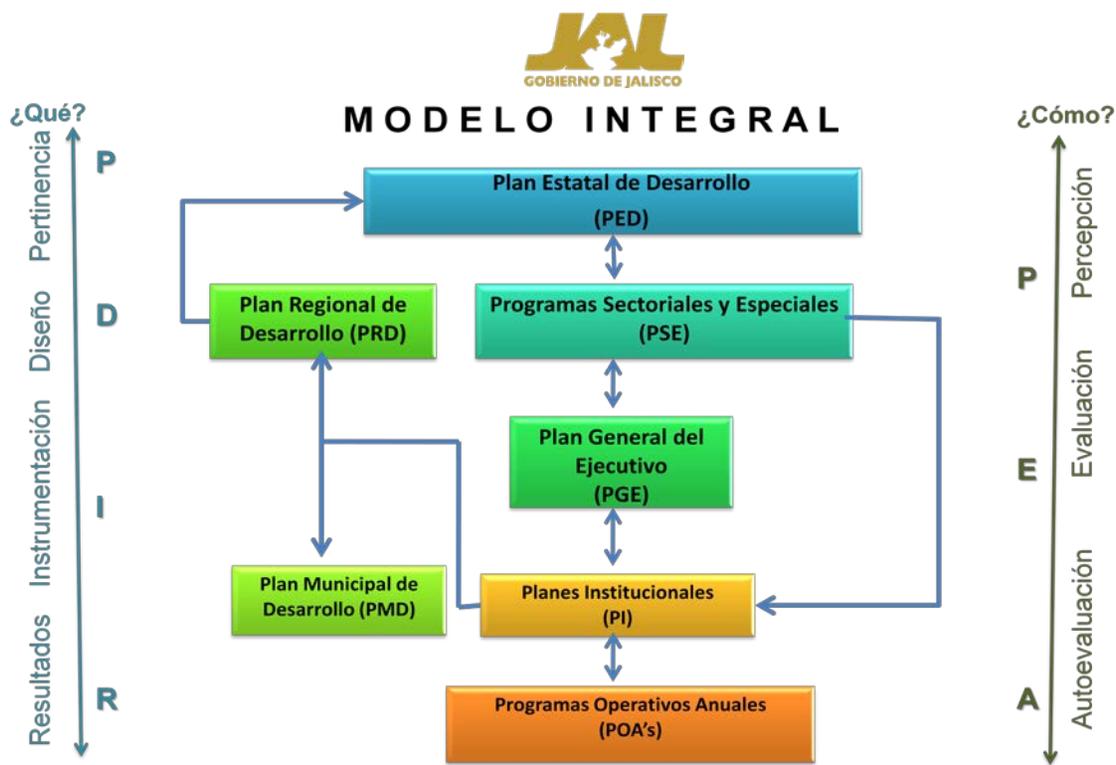


Figura 2.1 Metodología para la evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales

Fuente: SEPLAN 2010.

- 2) **Determinación del Procedimiento general para la evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales (PSyE).** Esta evaluación se realizó a través de la medición de los avances de cumplimiento que presentan las metas de los PSyE. Complementariamente se llevó a cabo una evaluación del diseño de los PSyE a partir de la revisión hecha por la Coordinación General de Planeación de la Secretaría de Planeación y su comparación con la estructura y contenidos que estipulaba la metodología cuando fueron construidos.
- 3) **Diseño y aplicación de formatos para discriminar la información relevante.** Se construyeron e implementaron formatos para la identificación y selección de información estratégica vinculada a los objetivos sectoriales y especiales y sus indicadores relacionados.
- 4) **Determinación y medición de las metas evaluables.** Se identificaron los porcentajes de cumplimiento por meta de cada indicador. Posteriormente se obtuvieron los promedios de cumplimiento por objetivo sectorial, dando con esto la oportunidad de calcular el nivel cumplimiento por programa.
- 5) **Análisis de logros y retos por objetivo sectorial.** Se redactaron logros y retos por objetivo sectorial, resaltando aquellos que alcanzaron un mayor porcentaje de cumplimiento.

- 6) **Mapeo de la contribución de los objetivos sectoriales a los objetivos estratégicos.** Los objetivos sectoriales fueron alineados a las estrategias y objetivos estratégicos del PED, tomando en cuenta su grado de cumplimiento.
- 7) **Planteamiento de conclusiones.** Se establecieron conclusiones por eje y generales, señalando principalmente los indicadores y objetivos que presentaron bajos niveles de cumplimiento. En cuestión de diseño del programa sectorial, se presentaron resultados de acuerdo al cumplimiento de metas por tema y apartado.

Conclusión sobre la evaluación del Programa Sectorial 06 Generación de Empleo y Seguridad Laboral.

Para la evaluación de este programa se consideraron datos proporcionados por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, como dependencia coordinadora del Programa, misma que conjuntamente con las dependencias involucradas en el tema de empleo y seguridad laboral, colaboraron para la generación de los resultados.

El Programa Sectorial de Generación de Empleo y Seguridad Laboral estaba integrado por 7 objetivos sectoriales alineados a 1 objetivo estratégico emanado del Plan Estatal de Desarrollo, PED 2030. Dichos objetivos sectoriales se encaminan a:

1. Generar condiciones de seguridad laboral que otorgue a los empleadores un clima de confianza para fomentar la inversión empresarial y se generen más y mejores fuentes de trabajo en Jalisco.
2. Implementación de estrategias que coadyuven a mantener un clima de estabilidad laboral en el Estado.
3. Mejorar la cultura laboral en empleadores y empleados.
4. Incrementar la competitividad de los trabajadores mediante cursos de capacitación en el trabajo
5. Procurar la aplicación eficiente de la Justicia Laboral.
6. Suscitar el cumplimiento de las obligaciones laborales en los centros de trabajo.
7. Fomentar el Empleo.

Asimismo el programa Sectorial incluyó 9 indicadores que permiten observar el avance de Jalisco en el Desarrollo Económico particularmente para los temas empleo y seguridad laboral. Para efecto de la evaluación se consideró el cumplimiento en metas de dichos indicadores, mismos que arrojaron un promedio de cumplimiento del programa del 89%.

Se detectó la inexistencia de vinculación entre los objetivos sectoriales y la definición de estrategias, contenidas en el PED 2030. Sin embargo el promedio del programa se mantiene en un margen aceptable en cuanto al cumplimiento de sus objetivos

En la siguiente tabla se muestra el cumplimiento de cada objetivo sectorial y la alineación a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo:

Tabla 2.1. Promedio de cumplimiento del programa al 2010.

Objetivo estratégico	Estrategia	Objetivo sectorial	% cumplimiento	Dependencia
Pe08		6.1	100%	STyPS
		6.2	88.30%	
		6.3	76.60%	
		6.4	89%	
		6.5	89%	
		6.6	100%	
		6.7	76.60%	
Promedio cumplimiento del programa			89%	

III. Diagnóstico

La preocupación primaria de la mayoría de los jaliscienses se refiere al logro de una ocupación productiva y a una remuneración que cubra las necesidades básicas de la familia y permita el pleno desarrollo de sus capacidades, en un marco de pleno respeto a los derechos humanos y al medio ambiente.

Generar oportunidades de empleo bien remunerado para toda la población implica la participación coordinada de los tres poderes y tres niveles de gobierno con la iniciativa privada. Se requiere establecer, en forma conjunta, las acciones y proyectos que generen las condiciones jurídicas, normativas y de infraestructura necesarias para propiciar el crecimiento económico que genere los empleos requeridos por los jaliscienses.

1.1 Empleo y mercado laboral

El Estado de Jalisco, con poco más de 3 millones 266 mil personas ocupadas, representa el tercer mercado laboral del país, sólo superado por el estado de México (6.1 millones) y el Distrito Federal (3.9 millones). Jalisco ocupa el sexto lugar entre las entidades federativas que tienen las mayores tasas de participación en la actividad económica, con 62.99% de su población de 14 o más años de edad que integran la Población Económicamente Activa (PEA).

Respecto al empleo formal en Jalisco, durante los años 2001-2010 este mantuvo un ritmo de crecimiento ascendente, logrando que el número de trabajadores permanentes asegurados en el IMSS se incrementara con una tasa promedio anual de 2.55%, el doble del ritmo de crecimiento de su población (1.35%). De esta forma el porcentaje de la PEA asegurada en el IMSS se incrementó en 6.7 puntos porcentuales, pasando de 34.3% en 2001 a 41% en 2010.

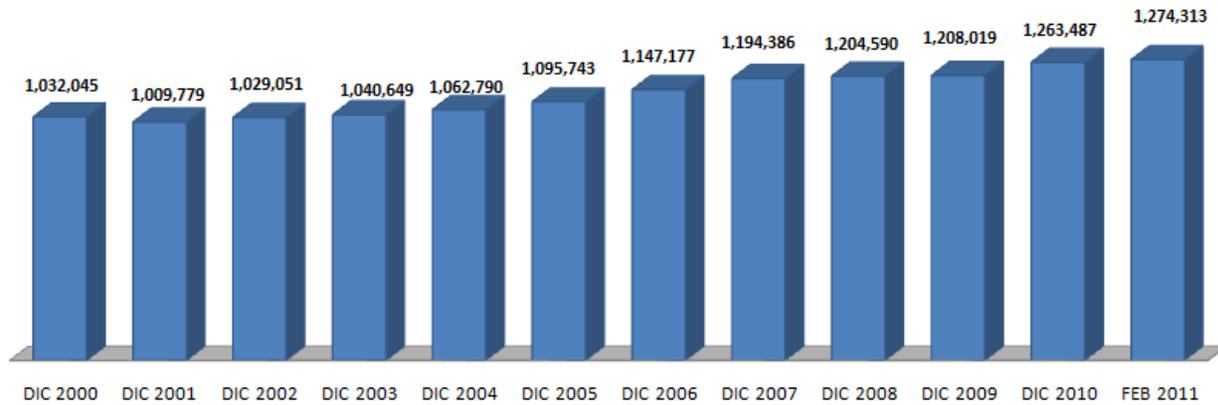


Figura 3.1. Trabajadores asegurados al IMSS, Jalisco 2000-2011

Fuente: SEIJAL, con base en datos proporcionados por el IMSS

Nota: El total de trabajadores asegurados es la suma de las actividades económicas más los trabajadores eventuales del campo. Nueva metodología de acuerdo al IMSS.

El crecimiento del empleo en el periodo 2005-2008 es explicado por el aumento de empresas existentes, en tanto que en 2006 se debió al establecimiento de nuevas empresas, ya que el número de patrones registrados en el IMSS creció 2.4% respecto de 2005, y en el primer trimestre de 2007 incrementó su registro en 702 patrones, ubicándose en el nivel más alto de los últimos diez años. De 2007 a 2008, el número de patrones registrados permanentes en el IMSS incrementó 0.99%, es decir, 726 patrones más. Sin embargo, debido a la crisis económica que azotó al mundo en el año 2009, durante este año y el 2010, el número de patrones registrados permaneció en 73,884, aumentando la cifra al mes de febrero del año 2011 a 74,773.

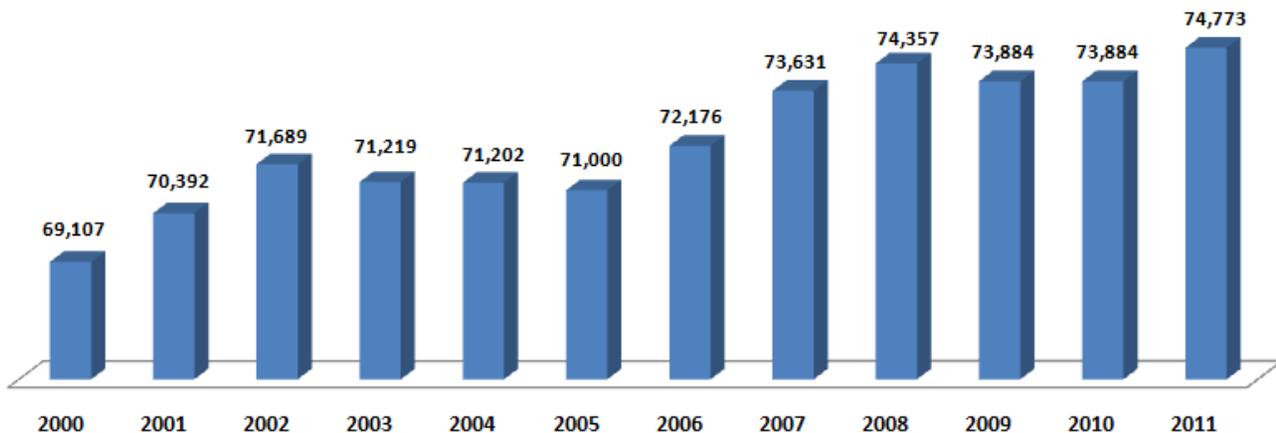


Figura 3.2. Patrones registrados permanentes al IMSS Modalidades: 10, Régimen Ordinario, 13, Permanentes del Campo y 17, Reversión de Cuota.

Fuente: SEIJAL, con base en datos proporcionados por el IMSS.

La población ocupada en el tercer trimestre de 2010 disminuyó en 1 % respecto al cuarto trimestre de 2009, con un total de 17,103 personas más desocupadas. La población desocupada aumentó 19 % de esta forma, la tasa de desocupación en Jalisco

ha presentado variaciones a la alza, de 5.0% en el cuarto trimestre de 2009 a 5.9% en el tercer trimestre de 2010.

a) Condición general de ocupación de la población

En el Estado de Jalisco, la población ocupada al tercer trimestre de 2010, asciende a 3'073,650 y tuvo una disminución del 1 % en relación con el cuarto trimestre de 2009, es decir, en el tercer trimestre de 2010 hubo 17,103 personas más desocupadas, continuando con el proceso de recuperación debido a la crisis económica que afecto al país, con cierta tendencia favorable en referencia a la caída presentada en el cuarto trimestre del año 2006.

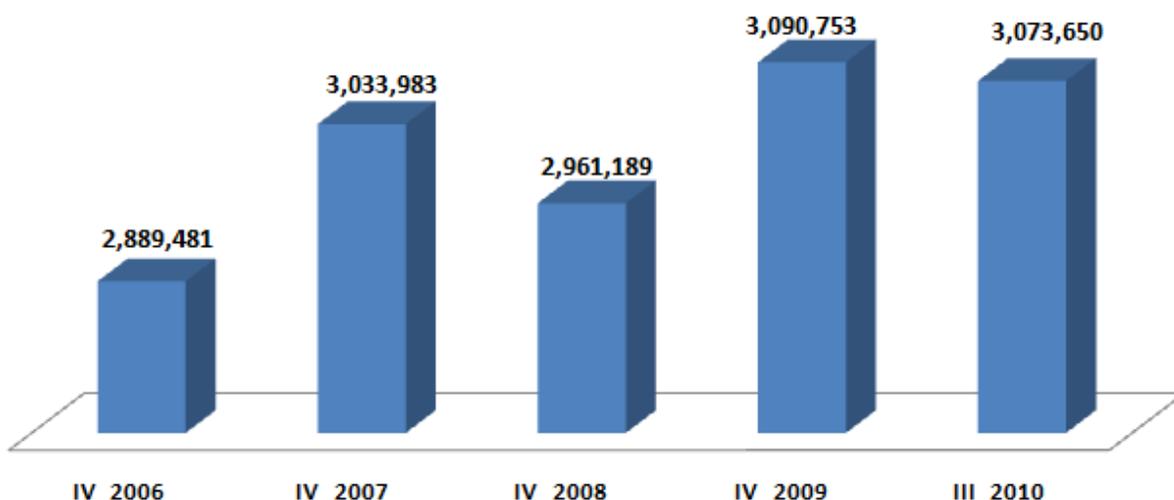


Figura 3.3. Población ocupada por trimestre

Fuente: SEIJAL, con base en datos proporcionados por el INEGI de las encuestas del ENOE.

Por otra parte, la población desocupada fue de 161,769 en el cuarto trimestre de 2009 y decreció 12.2% respecto al periodo inmediato anterior, es decir 22,567 personas desocupadas menos. No obstante lo anterior al tercer cuatrimestre del año 2010 la población sin ocupación registró una alza de 17%, es decir 31,358 personas desocupadas más. Respecto a la evolución de la tasa de desocupación promedio anual en los últimos años, ésta presentó una baja de 3.63% en el año 2006 y de 3.25% en 2007, a partir del cual ascendió a 4.10% en 2008, 5.0 % en 2009 y finalmente 6.0 % en 2010.

En la figura 3.4 podemos apreciar que, a partir de 2007 la Tasa de Desempleo Abierto (TDA) en Jalisco ha sido menor que a nivel nacional a excepción de lo acontecido en 2010. En el año 2010, Jalisco se posicionó en el lugar 14 entre las entidades que menos desempleo presentan, situación que resulta muy alentadora en un periodo de crisis como el que está pasando actualmente.

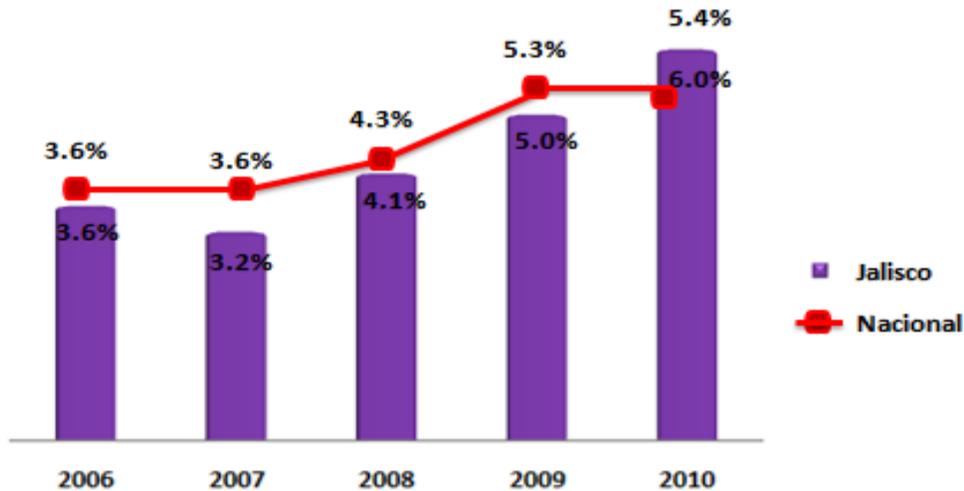


Figura 3.4. Tasa de desempleo abierto anual, periodo 2006-2010

Fuente: SEIJAL, en base a Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE. INEGI.

Un reto adicional es el gran número de jóvenes que cada año ingresan al mercado laboral. Los egresados de estudios superiores y los estudiantes desertores a partir de la secundaria ejercen una presión en cuanto a la generación de empleos. En 2010, de acuerdo con datos de la Secretaría de Educación Jalisco, un total de 34,873 alumnos egresaron de la educación superior, por lo que la demanda de nuevos empleos sería de alrededor de 30,000. En Jalisco, los desempleados de 14 a 19 años de edad representan una tasa de desempleo abierto de 9.11%, en tanto que entre 20 y 29 años este indicador es de 7.14%. El desempleo juvenil es preocupante ya que los jóvenes cuando no estudian ni trabajan se ven en la necesidad de emigrar o son más susceptibles a la depresión, el alcoholismo, el pandillerismo, la drogadicción y la delincuencia.

b) Población ocupada por sector de actividad económica y tipo de empresa

Actualmente, 63.74% de la población ocupada labora en el sector de servicios, mientras que 26.20% lo hace en el sector secundario o industrial y solamente 9.6% se dedica a labores del sector primario (ver figura 3.5). En relación con el segundo trimestre de 2010, la población ocupada en el sector primario aumento de forma significativa y en el sector servicios tuvo una ligera disminución, mientras que en el sector secundario aumento.

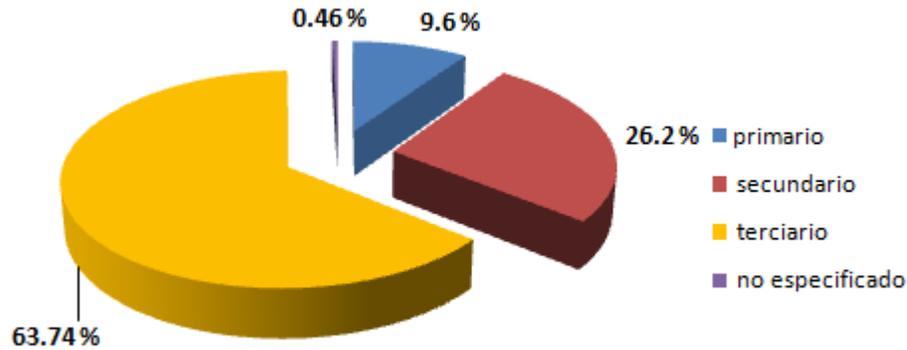


Figura 3.5. Población ocupada por sector de actividad económica

Fuente: SEIJAL, con base en datos proporcionados por el INEGI, 2010.

En cuanto a la estructura por división de actividad económica, el empleo se concentra en el comercio (22.79 % de la población ocupada estatal), manufactura (18.21%), servicios diversos (11.5%),¹ construcción (7.5%) y agropecuario (9.6%).

Tabla 3.1. Población ocupada de Jalisco por división de actividad económica:2005-2010 tercer trimestre.

Actividad Económica	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	2,870,720	2,889,481	3,033,983	2,961,189	3,090,753	3,073,650
Primario	309,027	240,149	273,369	238,689	294,413	296,293
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	309,027	240,149	273,369	238,689	294,413	296,293
Secundario	841,693	890,437	835,177	838,823	804,150	805,450
Industria extractiva y de la electricidad	7,291	12,205	9,257	15,521	12,985	13,581
Construcción	233,067	262,193	247,573	251,489	227,479	232,109
Industrias manufactureras	601,335	616,039	578,347	571,813	563,686	559,760
Terciario	1,708,470	1,745,977	1,903,377	1,862,067	1,985,827	1,959,369
Comercio	622,245	601,966	661,815	650,548	725,312	700,587
Comercio al por mayor	79,607	84,914	75,542	99,467	112,997	89,181
Comercio al por menor	542,638	517,052	586,273	551,081	612,315	611,406
Servicios	1,086,225	1,144,011	1,241,562	1,211,519	1,260,515	1,258,782
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	112,080	132,904	122,234	109,514	118,809	132,542
Transportes, correos y almacenamiento	93,772	107,569	97,879	85,061	95,542	107,801
Información en medios masivos	18,308	25,335	24,355	24,453	23,267	24,741
Servicios profesionales, financieros y corporativos	149,962	171,722	211,296	173,802	197,565	213,836

¹ Culturales, de esparcimiento, deportivos, otros recreativos, etcétera.

Actividad Económica	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	2,870,720	2,889,481	3,033,983	2,961,189	3,090,753	3,073,650
Servicios financieros y de seguros	17,865	24,114	30,552	18,616	25,802	30,118
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	20,535	16,816	13,010	17,817	27,189	23,460
Servicios profesionales, científicos y técnicos	61,843	74,032	82,760	62,546	62,919	77,823
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	49,719	56,760	84,974	74,823	81,655	82,435
Servicios sociales	210,205	219,387	249,663	235,712	217,944	223,536
Servicios educativos	134,003	133,380	150,679	144,893	131,412	121,828
Servicios de salud y de asistencia social	76,202	86,007	98,984	90,819	86,532	101,708
Servicios diversos	324,987	324,309	322,351	347,870	365,036	339,775
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	181,852	190,751	228,613	233,348	243,311	233,208
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	107,139	104,938	107,405	111,273	117,850	115,885
No especificado	11,530	12,918	22,060	21,610	6,363	12,538

Fuente: SEIJAL, con base en la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo* (ENOE) del INEGI (2010).

Por lo que respecta al tamaño y tipo de unidad económica, Jalisco se caracteriza por ser una entidad donde predomina la micro y pequeña empresa, lo cual se compensa con la reducida participación del empleo agropecuario con respecto al nacional. También destaca una participación especialmente reducida del empleo público. Los tipos de unidad predominante son empresas y negocios, tanto constituidos como no constituidos en sociedades y corporaciones, ya que ambas unidades económicas acaparan el 50.4% y el 49.6% respectivamente de la población ocupada.

Tabla 3.2. *Proporción de la población ocupada por tamaño de establecimiento (2010).*

	Jalisco	Nacional
Agropecuario	9.6 %	13.3%
Micronegocios	43.2%	41.4%
Pequeños establecimientos	17.7%	15.3%
Medianos establecimientos	10.1%	9.5%
Grandes establecimientos	6.3%	8.1%
Gobierno	3.8%	5.1%
Otros	4.7%	5.1%
No especificado	4.6%	2.2%

Fuente: SEIJAL. En base a datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE. INEGI. (2010).

c) Población ocupada por nivel de ingreso

En el tercer trimestre del 2010, el 7.2% de la población ocupada no recibía ingresos por la actividad desempeñada, lo cual, representa un incremento de 5.4 % con respecto al cuarto trimestre del año 2009. En tanto que, la población ocupada que recibe de uno hasta dos salarios mínimos pasó de 15.79 % en el último trimestre del 2009 a 16.54% en el tercer trimestre del año 2010, lo que significa un incremento de 0.75%.

Por su parte, la población ocupada que recibe de dos hasta tres salarios mínimos ha registrado, desde el 2007, un comportamiento al alza, ya que, en el último trimestre del 2007, el 22.08% de la población ocupada se ubicaba en este nivel de ingresos, mientras que, en el mismo periodo del 2009, este indicador ascendió a 22.16%, y en el tercer cuatrimestre de 2010 llegó al 24.84%, lo que se significa un aumento de 2.69% en el último año.

En cambio, la población ocupada que recibe más de 5 salarios mínimos ha registrado, desde 2007, una tendencia a la baja, ya que en el último trimestre del 2007, el 11.87% de la población que realiza una actividad económica remunerada se ubicaba en este nivel de ingresos, mientras que, en el mismo periodo del 2009, descendió a 9.77%, y al tercer cuatrimestre de 2010, llegó a los 8.40%, lo que representa una caída de 1.36 puntos porcentuales.

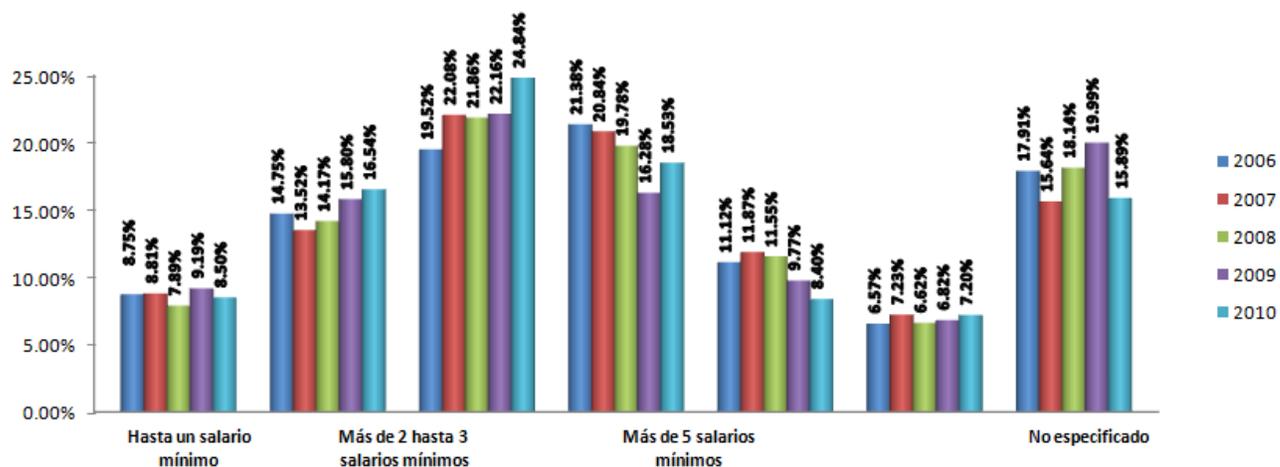


Figura 3.6. Niveles de ingreso de la población ocupada 2006-2010 tercer trimestre

Fuente: SEIJAL; SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO, EN BASE A DATOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO, ENOE. INEGI.

d) Niveles de ingreso por región

Las remuneraciones varían por sector de actividad y ocupación en el trabajo; sin embargo, el hecho de que casi 50% de los trabajadores de Jalisco no obtengan más de tres salarios mínimos, así como las diferencias en remuneraciones entre regiones y sectores de actividad, explican la demanda de la población por una alternativa de empleo mejor remunerada.

Con base a la información reportada en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), correspondiente al tercer trimestre del año 2010, el Estado de Jalisco cuenta con 3'266,777 personas pertenecientes a la Población Económicamente Activa (PEA), lo que representa el 44.44% de la población total. Del total de la PEA, 3'073,650 están ocupadas, lo que significa un descenso de 23,478 personas con respecto al trimestre anterior.

Por su parte, la población desocupada también sufrió modificaciones, pues en el tercer trimestre del año 2010, se contabilizaron 193,127 personas en esta situación, lo que significa un aumento de 32,750 personas más que el trimestre anterior. Esto significa

que, la tasa de desocupación en Jalisco para el primer trimestre del año 2010 es de 6.0% de la PEA.

Respecto al indicador *población ocupada con ingresos mayores a los dos salarios mínimos*, estas personas realizaron algún tipo de actividad económica durante el periodo de referencia, estando en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Trabajando por lo menos una hora o un día para producir bienes y/o servicios de manera independiente o subordinada con remuneración.
- Ausente temporalmente de su trabajo sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica. Incluye a los ocupados del sector primario que se dedican a la producción para el autoconsumo (excepto la recolección de leña).

Tabla 3.3. Reporte de la población económicamente activa, 2010

2006	2007	2008	2009	Valor III Trimestre 2010
2'998,292	3,135,805	3,087,892	3'252,522	3'266,777

Fuente: INEGI, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)* (2010/Tercer Trimestre).

Derivado de la crisis económica internacional, la estrecha relación que tiene México con Estados Unidos y el mal momento por el que se atraviesa, no ha sido posible obtener la derrama económica e inversión esperada, lo cual provoca que no se generen los empleos deseables. Por tal motivo no se cumple la meta fijada para el año 2010. Cabe señalar que las cifras reportadas en este mes corresponden a septiembre del mismo año, por lo cual debe esperarse al cierre del mismo para generar una valoración precisa.

e) Emplazamiento a huelga

Según datos de la Secretaría Federal de Trabajo y Previsión Social, durante el periodo comprendido entre 2000 y 2006, el número anual de emplazamientos a huelga en empresas de circunscripción federal ha presentado tendencia a la baja con ligeras fluctuaciones, ya que en el año 2000 se registraron 338 casos, bajando considerablemente para 2001 cuando se presentaron tan sólo 241 emplazamientos.

Con 6.8% del mercado laboral, el porcentaje de emplazamientos a huelga en Jalisco ha sido menor al promedio nacional, reflejándose la eficiencia de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en el hecho de que, en el periodo 2001–2009, el porcentaje de huelgas que estallaron fue menor a 2%.

Ahora bien, en lo que respecta a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, en el año 2003 estallaron 208 huelgas, en tanto que para el año 2006 se alcanzaron 233, año a partir del cual se han reducido drásticamente, ya que para el año 2007 se estallaron 185, 50 en 2008 y 5 registradas en los años 2009 y 2010 respectivamente, y hasta el día 25 de marzo del año 2011 no se tiene registrada ninguna huelga estallada, como se aprecia en la figura 3.8.

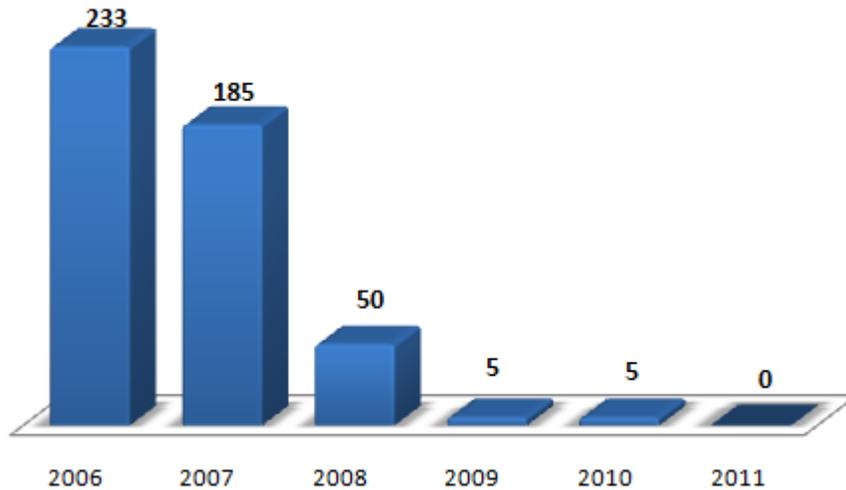


Figura 3.7. Huelgas estalladas, 2006-2011

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Jalisco (STyPS) y Cuarto Informe de Gobierno 2007-2013. Corte al 25 de marzo de 2011

Respecto a las empresas de jurisdicción de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el porcentaje de huelgas estalladas respecto a los emplazamientos presentados el año 2010 representa sólo el 0.42%; sin embargo, el número de emplazamientos presentados tiene una tendencia a la baja respecto al año 2009 en el mismo periodo y aunque generalmente son menos de 50% las huelgas procedentes, constituyen un problema importante a solucionar y desterrar de la cultura laboral de Jalisco.

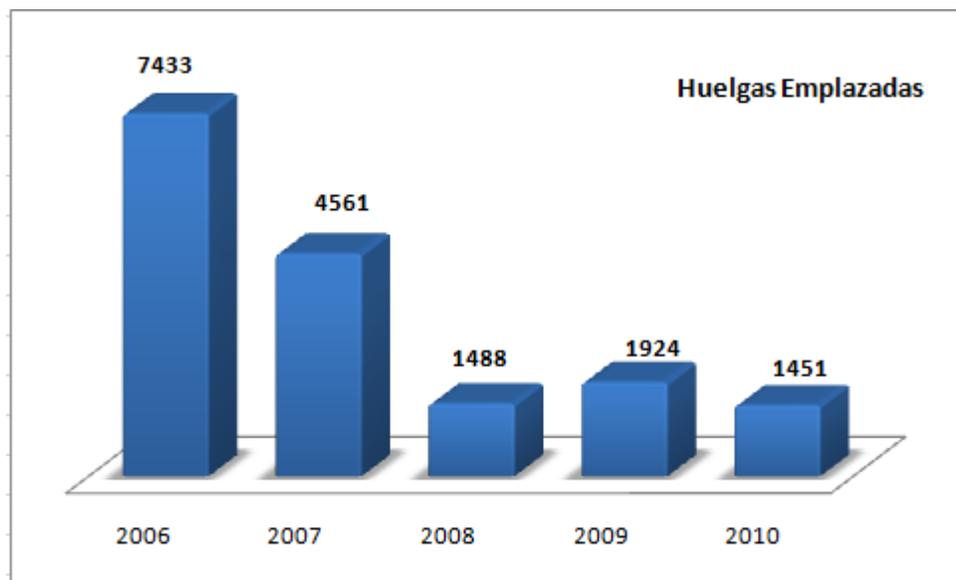


Figura 3.8. Huelgas emplazadas, 2006-2010

Fuente: Cuarto Informe de Gobierno 2007-2013. (2010)

En este sentido, según datos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, los emplazamientos a huelga han disminuido considerablemente ya que pasaron de 7,433 en 2006, a 4,561 en 2007; 1,488 en 2008, 1,924 en 2009 y tan solo

1,451 en el año 2010. Lo anterior como resultado de la modificación de los requisitos necesarios para realizar un emplazamiento.

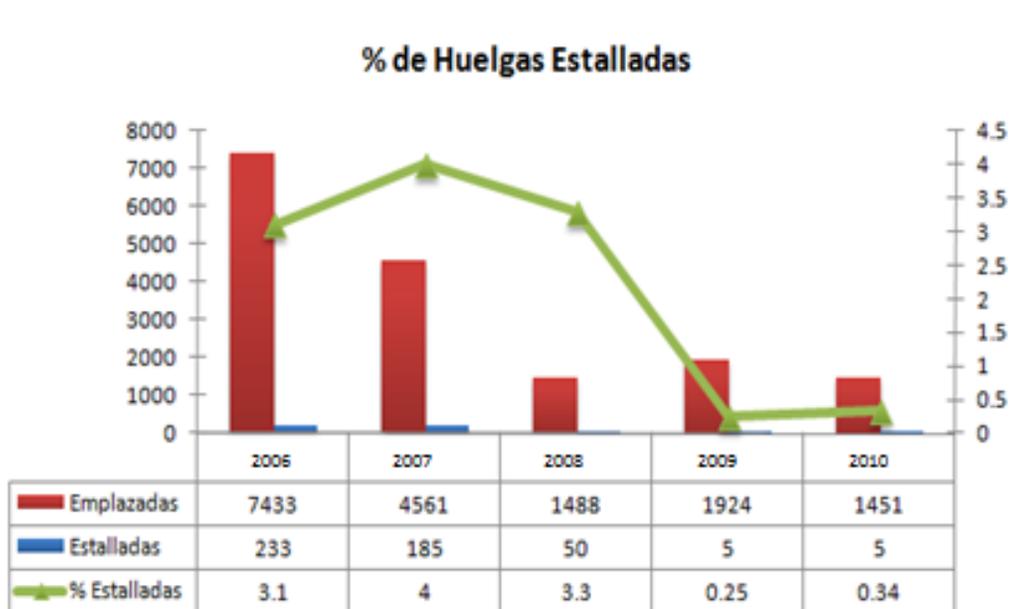


Figura 3.9. Porcentaje de huelgas estalladas con respecto a las emplazadas en Jalisco, Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

1.2. Justicia laboral y social

En los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Estado de Jalisco, a través del tiempo han existido diversos conflictos laborales y sociales, los cuales es necesario atender de forma inmediata para garantizar la armonía y paz social que tanto requieren las comunidades.

Uno de los fines primordiales del derecho es la solución pacífica de las controversias, para ello se requiere de una respuesta rápida y eficaz a fin de mantener el orden social establecido.²

La justicia laboral y social es un pilar esencial para garantizar el orden y la paz social. Con el esfuerzo conjunto de los tres poderes del estado y de la federación, se logrará dar la clara y eficiente procuración de justicia para todos y cada uno de los jaliscienses.

Por lo anterior, se busca como una forma primordial de resolver los conflictos en materia laboral, la conciliación, lo anterior para generar estabilidad social y ofrecer un estado competitivo para la generación de empleos.

A continuación se presenta el diagnóstico situacional de cómo ha sido el comportamiento en procuración de justicia en el estado, tanto en el ámbito laboral como social:

² Ortiz Porras, C. (2001) "La procuración de Justicia en Materia laboral". *Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional* Tomo I. Consultado en <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/92/22.pdf>, (27 de julio de 2007).

a) Justicia laboral

En el año 2010, un total de 13,826 juicios han sido resueltos vía conciliatoria o jurisdiccional, significando un aumento del 13% más respecto al año 2009, ya que se resolvieron 10,834, continuando con la tendencia a la alta en cuanto a resolución de juicios individuales ya que durante 2008 se resolvieron 9,117 juicios.

Estallando únicamente 5 huelgas durante el año 2010, cifra igualada en el mismo concepto del año 2009, lo cual brinda certeza jurídica a los ciudadanos e inversionistas que apuestan por crear fuentes de empleo en el Estado, asimismo un total de 361 huelgas que estallaron previamente fueron conciliadas vía administrativa incentivando la permanencia de los empleos durante el año 2010.

Ahora bien en materia laboral, para brindar seguridad jurídica a la ciudadanía se cuenta con el área de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, que tiene como su principal objetivo solucionar los conflictos laborales en Jalisco a través de una debida asesoría jurídica a los trabajadores y patrones, conciliando la problemática con principios de inmediatez, eficiencia para asegurar el respeto irrestricto de los sectores obrero patronal, mejorando el ambiente laboral en el Estado.

Tiene dos servicios principales de asesoría, uno es atendiendo administrativamente el conflicto laboral al citar a las partes para resolver la problemática, y otro estriba en representar a los trabajadores en juicio, ambos servicios se brindan de manera gratuita.

Conciliaciones laborales

De acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), en el año 2007 se realizaron 11,406 conciliaciones administrativas, mientras que en 2008 se lograron 11,773 en el mismo rubro, durante 2009 fueron 10,500 y en el año 2010 se lograron realizar un total de 7,758 asuntos arreglados; brindando un total de 34,159 asesorías en materia laboral lo que se traduce en obtener un monto total de \$ 82,010,517.84 (ochenta y dos millones diez mil quinientos diecisiete pesos 84/100 m. n.) por concepto de indemnización a favor de los trabajadores.

b) Seguridad jurídica de la ciudadanía

La Constitución Política del Estado de Jalisco señala que la defensa de los intereses sociales y familiares, así como la institución de la defensoría de oficio en los ramos penal y familiar, estará a cargo de un organismo denominado Procuraduría Social (PS), la cual entró en funciones el primero de abril de 2007.³

A partir del año 2007, la PS inicia sus funciones como un organismo tutelar de los derechos de la sociedad y la familia, proporcionando a los jaliscienses un estado que protege y defiende sus derechos. Para el desempeño de sus funciones la dependencia cuenta con tres subprocuradurías: la Defensoría de Oficio, la de Representación Social y la de Servicios Jurídicos Asistenciales.

Los retos que enfrenta Jalisco en materia de atención jurídica y defensoría de pública son muchos ya que se han visto rebasada por las exigencias y cambios sociales,

³ Ley Orgánica de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco.

haciendo indispensable para la PS extender su cobertura en la prestación de los servicios, proporcionar a sus servidores públicos capacitación y profesionalización constante y mejorar la calidad y eficacia en los servicios que se ofrecen, con el fin de que los ciudadanos puedan acceder en condiciones similares al sistema de impartición de justicia.

En la figura 3.11 se puede observar el incremento en las necesidades de la población de recibir asesoría y atención jurídica por parte de un profesional del derecho. Cabe mencionar que se atendió a 140 personas como promedio al día.

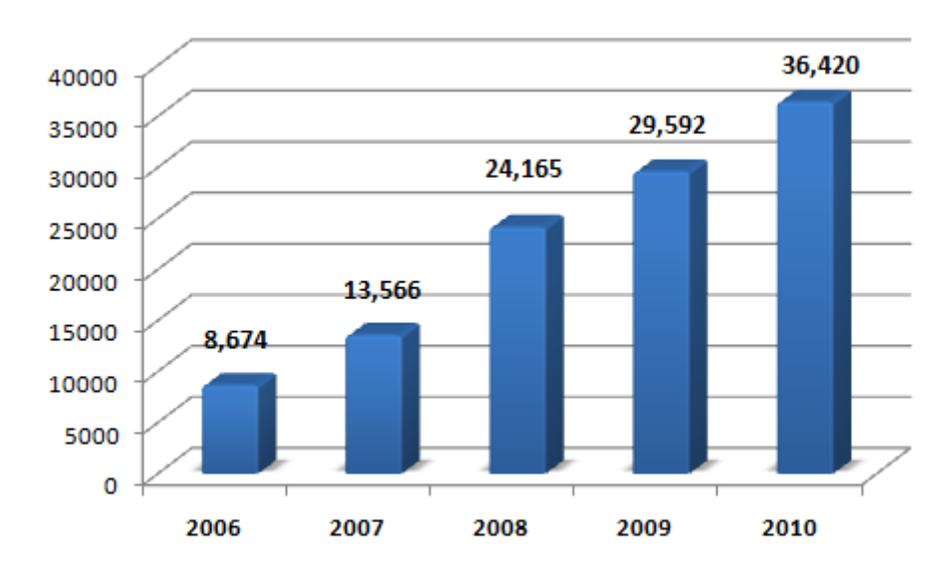


Figura 3.10. Incremento de la asesoría jurídica, 2006 a 2010

Fuente: Procuraduría Social, Sub Procuraduría de Servicios Jurídicos Asistenciales. (2010).

Son varias las limitantes con las que cuenta la Procuraduría Social y las demás instancias gubernamentales encargadas de procurar una justicia ciudadana, como lo es la difusión de las instituciones en la población, la carencia de recursos humanos y del equipo necesario para desahogar eficientemente los asuntos en cuestión; sin embargo, para lograr los objetivos establecidos en el *PED 2030*, la PS buscará contar con una buena vinculación en los tres órdenes de gobierno y los poderes legislativo y judicial.

En el ámbito nacional, Jalisco es de los pocos estados que cuentan con un organismo de la magnitud de la PS; los estados de Puebla, Coahuila y el Distrito Federal son los que también cuentan con una dependencia que atiende este tipo de asuntos. En este sentido, Jalisco se encuentra a la vanguardia en atención a las necesidades jurídicas de su población.

1.3 Análisis de la consulta ciudadana

En 2007, durante la construcción del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, al igual que en 2010, en el proceso de actualización de este documento, se utilizó la consulta ciudadana como un mecanismo para conocer la opinión de la sociedad sobre los principales problemas que aquejan al Estado de Jalisco; logrando aplicar un universo de 21,806 encuestas en 2007 y de 31,435 en 2010. A continuación se presenta un breve análisis de los resultados de ambas consultas ciudadanas respecto a los problemas que afectan el desarrollo del estado, en el tema de empleo y crecimiento y que, de alguna manera, posicionan los problemas del sector dentro de este eje.

Listado de problemas del eje de Empleo y Crecimiento

1. Baja competitividad de las actividades económicas de la región.
 2. Desempleo.
 3. Empleos mal pagados.
 4. Falta de apoyo y asistencia técnica a productores rurales para el desarrollo de actividades productivas.
 5. Insuficiente financiamiento para fomentar las actividades económicas.
 6. Bajo nivel de organización y capacitación de los productores y pequeños empresarios.
 7. Escasa infraestructura productiva (bordos, caminos, presas, sistemas de riego, almacenamiento, etcétera.).
 8. Insuficiente infraestructura rural (agua, drenaje, electricidad, otros).
 9. Insuficiente infraestructura urbana (pavimento, empedrado de calles, alumbrado, banquetas, agua, alcantarillado, señalización, otros).
- Otro (especifique).

Percepción ciudadana 2007

En 2007, 32% de los participantes en la consulta consideró como el principal problema en el ámbito estatal al *Desempleo*; en segundo término figuró el de *Empleos mal pagados*, con 27% de las opiniones, mientras que en la tercera posición se ubicó el problema de *Insuficiente infraestructura urbana*, con 9 % de los consultados.

Percepción ciudadana 2010

En 2010, 50% de los ciudadanos que participaron en la consulta consideraron de la mayor importancia los problemas de *Desempleo*, *Empleos mal pagados* y *Bajo nivel de organización y capacitación de los productores*. La opinión del otro 50% se distribuyó entre los siete problemas restantes de acuerdo a los porcentajes que pueden apreciarse en la siguiente figura.

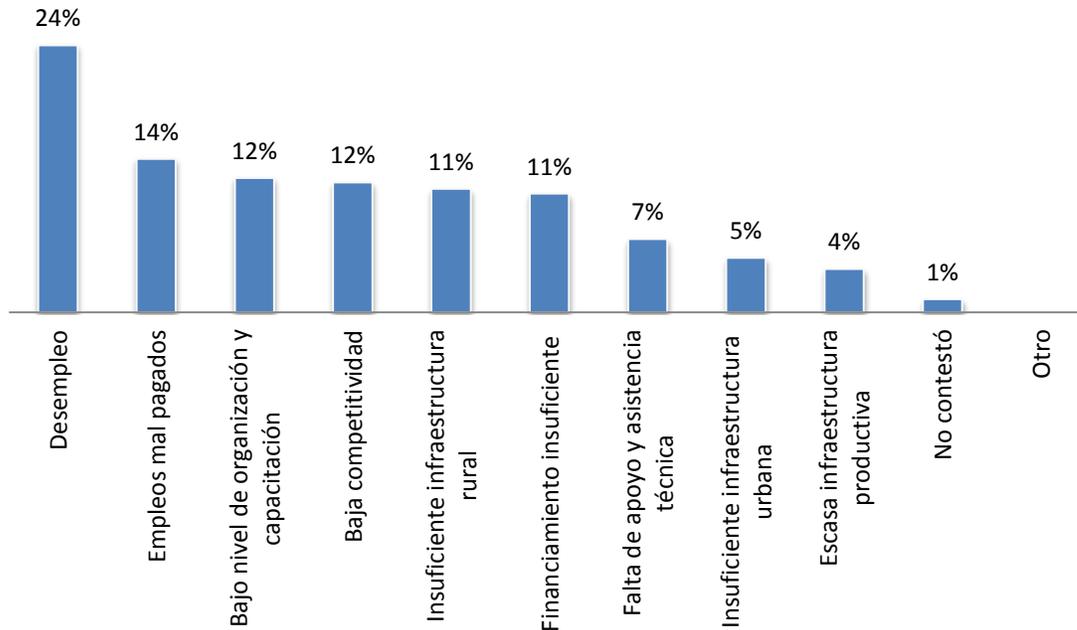


Figura 3.11. Problemática identificada mediante la consulta ciudadana, 2010.

Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de la consulta ciudadana 2010.

<http://seplan.app.jalisco.gob.mx/consultaPed/filtrar.php>

Los resultados obtenidos en la consulta ciudadana de 2010 permiten observar que el *Desempleo* sigue siendo considerado como el principal problema del Eje de Empleo y Crecimiento, ya que 24% de los consultados lo percibieron como el problema más relevante. En segundo lugar permanece *Empleos mal pagados*, con 14% de las menciones. La *Baja capacitación* se convirtió en el tercer problema en importancia en la entidad con 12%, desplazando con respecto al 2007, a la *Insuficiente infraestructura urbana*, que se colocó en la octava posición.

Al comparar los resultados de la consulta aplicada en 2007 con la de 2010, se identifican problemas que presentan variaciones porcentuales a la baja en la percepción de la ciudadanía. En el caso del Eje de Empleo y Crecimiento, los problemas de *Desempleo* y *Empleos mal pagados*, si bien siguen siendo los más importantes de atender, ha bajado su percepción negativa. En 2007, 59 de cada 100 personas consultadas opinaron que ambos problemas eran los más importantes de atender; sin embargo, en 2010 sólo 38 de cada 100 personas tienen esa opinión. En contraste a lo anterior, los problemas de *Baja capacitación*, *Baja competitividad*, *Insuficiente financiamiento* e *Insuficiente infraestructura rural* han pasado a tener mayor importancia para la sociedad. En 2007 sólo 19 de cada 100 participantes consideraban importantes estos problemas; pero en 2010 esta cifra cambió a 46 de cada 100.

■ 2007 ■ 2010

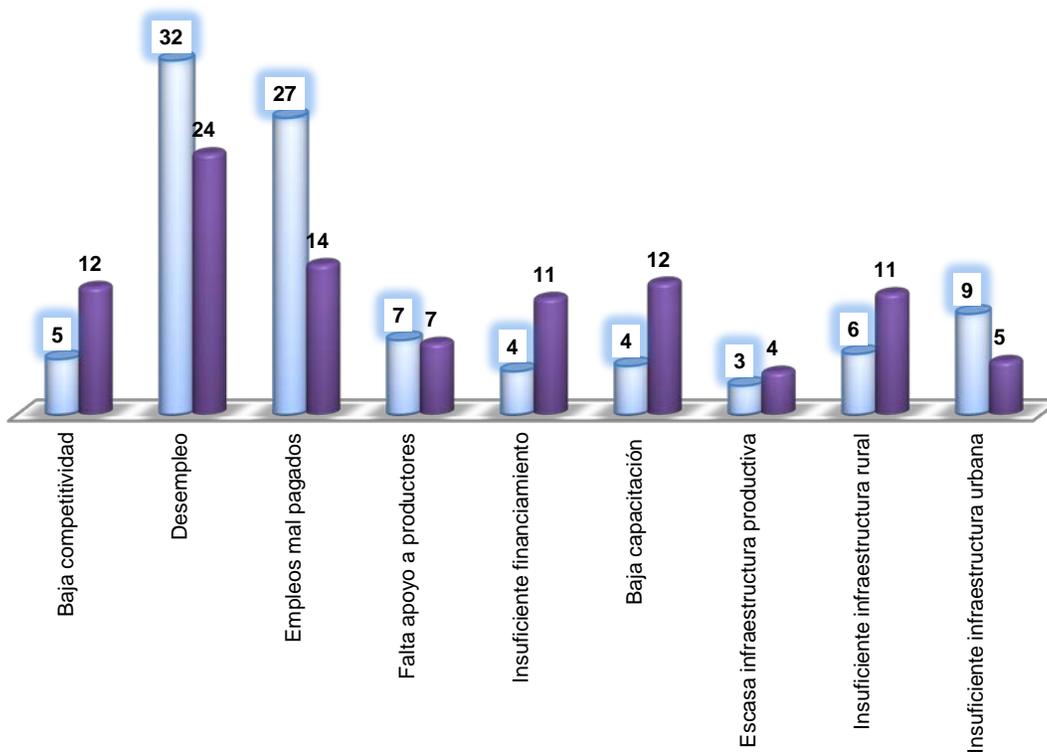


Figura 3.12. Comparación de los resultados de la consulta ciudadana 2010 vs 2007.

Fuente: Resultados de la consulta ciudadana 2007 y 2010, Secretaría de Planeación, Gobierno del Estado de Jalisco.

Principales problemas identificados a escala regional 2010

El *Desempleo* fue señalado en 11 de las 12 regiones del estado como el principal problema en materia de desarrollo económico. En la Región Sureste alcanzó 39% de las opiniones, en la Costa Sur 35% y en la Sierra de Amula 32%. Las que menor porcentaje obtuvieron son; la Norte y la Altos Norte con 21% respectivamente y la Sur con 20%. En la Región Centro el *Desempleo* ocupó el segundo lugar con 17%, superado por el *Bajo nivel de organización y capacitación de los productores y pequeños empresarios*, con 18%.

El problema de *Empleos mal pagados* se ubicó en la segunda posición en seis de las 12 regiones de la entidad. En las regiones Sureste y Valles se alcanzaron los valores más altos, con 22% y 19%, respectivamente. En las regiones Altos Norte, Ciénega, Costa Sur y Costa Norte, donde también ocupó el segundo lugar, alcanzó 14%.

El problema de *Bajo nivel de organización y capacitación de los productores*, en dos de las 12 regiones (Sierra Occidental y Altos Norte) se situó como el tercer problema de mayor relevancia. La *Baja competitividad* se ubicó en segundo lugar en la Región Altos Sur con 14%; así mismo en tres regiones aparece como tercer problema en orden de importancia, destacando la Norte con 16%, la Centro con 15% y la Costa Norte con 13%, mientras que en cuatro regiones se posicionó en el cuarto lugar, siendo la región

Altos Norte con el mayor porcentaje con 13% mientras las regiones Sur y Sierra Occidental con un 12% y en menor media la Sierra de Amula con un 10%. Este mismo problema, en la Región Sureste se posicionó en el octavo lugar, con 4%.

Tabla 3.4. Comparativo por regiones de los principales problemas.

Problema	Región												Estatal
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Desempleo	21%	21%	26%	22%	39%	20%	32%	35%	23%	27%	29%	17%	24%
Empleos mal pagados	9%	14%	10%	14%	22%	10%	11%	14%	14%	10%	19%	14%	14%
Bajo nivel de organización y capacitación	13%	13%	11%	11%	7%	10%	7%	8%	11%	16%	9%	18%	12%
Baja competitividad	16%	13%	14%	10%	4%	12%	10%	8%	13%	12%	7%	15%	12%
Insuficiente infraestructura rural	20%	13%	11%	12%	7%	16%	17%	9%	7%	18%	10%	6%	11%
Financiamiento insuficiente	8%	7%	11%	12%	4%	13%	8%	11%	10%	7%	8%	14%	11%
Falta de apoyo y asistencia técnica	5%	7%	6%	8%	5%	8%	7%	7%	6%	3%	6%	6%	7%
Insuficiente infraestructura urbana	3%	6%	3%	5%	6%	4%	4%	3%	10%	4%	7%	4%	5%
Escasa infraestructura productiva	3%	4%	5%	4%	5%	4%	3%	4%	5%	2%	4%	3%	4%
No contestó	1%	2%	0%	2%	1%	1%	1%	0%	1%	2%	1%	1%	1%
Otro	0%	1%	0%	0%	1%	1%	1%	0%	0%	1%	1%	1%	1%

Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de la consulta ciudadana 2010.

IV. Problemas relevantes y las áreas de oportunidad

En este apartado se resumen los problemas más relevantes identificados en el diagnóstico realizado a partir del análisis de la información estadística y a través de los mecanismos de participación ciudadana. El orden de presentación de los problemas no obedece a criterios de prioridad o importancia.

1. Desempleo.
2. Empleos mal pagados.
3. Alta presencia del sector informal y piratería.
4. Reducido número de buscadores de empleo colocados en el sector productivo.
5. Insuficiente e inoportuna procuración e impartición de justicia laboral.
6. Incumplimiento de las obligaciones laborales en los centros de trabajo.

Desempleo.

En general y a partir de 2007 la Tasa de Desempleo Abierto (TDA) en Jalisco ha sido menor que a nivel nacional. En el año 2009, Jalisco se posicionó en el lugar 13 entre las entidades que menos desempleo presentan.

Sin embargo, existe la necesidad de generar más y mejores empleos, sobre todo para el gran número de jóvenes que cada año ingresan al mercado laboral.

En 2008, de acuerdo con datos del Seijal, se estima habrán 18,746 egresados de educación superior, por lo que la demanda de nuevos empleos sería de alrededor de 30,000. En Jalisco, los desempleados de 14 a 19 años de edad representan una tasa de desempleo abierto de 9.11%, en tanto que entre 20 y 29 años este indicador es de 7.14%.

Empleos mal pagados.

Mientras que la población ocupada que recibe más de cinco salarios mínimos ha disminuido ya que pasó del 11.87% al 9.77%, la que recibe hasta tres ha venido en aumento, lo que se puede interpretar como que la clase media se está empobreciendo.

Por su parte las cifras del Cesjal nos muestran que los salarios medios de cotización del IMSS son inferiores en Jalisco a la media nacional (\$203 vs \$222 diarios, en diciembre de 2008).

De acuerdo a las encuestas realizadas por la empresa Muévete,⁴ 10.19% de la ciudadanía considera que en Jalisco los salarios son buenos o muy buenos, mientras que 61.65% considera que son bajos o muy bajos.

⁴ Muévete Mercadotecnia Activa. *Encuesta de Percepción Ciudadana 2007*, según diseño de la Secretaría de Planeación.

Alta presencia del sector informal y piratería.

Del total de la población ocupada en Jalisco, 26.7% se encuentra empleada en el sector informal, lo cual representa una proporción ligeramente menor que el total de la población ocupada nacional (27.5%).

En el tema de la piratería, con base en datos de la SEPROE, los sectores mayormente afectados en el estado están relacionados con los productos textiles, alimenticios, medicinas y tecnológicos, lo que genera corrupción, evasión fiscal y pérdida de empleo, esto en parte por el ingreso ilegal de distintos productos. Es preciso decir también que parte de la problemática que se presenta en la industria es la falta de organización de la producción y el diseño de productos y marcas.

Para 2009, la Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CNIV) estima que al menos seis de cada 10 prendas que se comercializan en el país tienen un origen ilícito, es decir, son robadas, de contrabando o falsificadas, lo que propicia la desaparición de fabricantes locales.

Reducido número de buscadores de empleo colocados en el sector productivo.

Según información publicada por el Servicio Nacional de Empleo (http://www.empleo.gob.mx/wb/BANEM/BANE_informacionbasica), durante el periodo que va de enero a julio de 2010, de 164,433 personas atendidas, tan solo 51,329 fueron colocadas en un puesto de trabajo.

Para mejorar los servicios de colocación se deberá seguir implementando estrategias tanto de capacitación como de incentivos a la generación de empleos.

Insuficiente e inoportuna procuración e impartición de justicia laboral.

No se encontró información (el problema proviene del programa sectorial vigente).

Incumplimiento de las obligaciones laborales en los centros de trabajo.

No se encontró información, salvo en el informe de gobierno; sin embargo, los indicadores que se refieren a este problema se orientan al número de inspecciones y no al incumplimiento de las obligaciones laborales. El problema proviene del programa sectorial vigente.

V. Objetivo General y específicos

Objetivo General:

- Generar más empleos formales y mejor remunerados en condiciones laborales dignas.

Objetivos Específicos:

- Generar más empleos y proteger los ya existentes.
- Mejorar las condiciones laborales y fortalecer la equidad laboral y la previsión social.

VI. Subprogramas

6.1 Generación y protección del empleo y el autoempleo.

Es una prioridad para el gobierno del estado, el generar las condiciones adecuadas para la creación y protección de los empleos, además de fomentar el autoempleo mediante capacitación y fortalecimiento de conocimientos y habilidades tanto técnicas como administrativas.

6.2 Mejora del trabajo, equidad laboral y previsión social.

No solo hay que generar más empleos sino que también se debe cuidar su calidad, por eso es necesario promover y vigilar el cumplimiento de las normas laborales en las fuentes de trabajo y fomentar la equidad laboral.

VII. Interrelación con el PED 2030 y otros instrumentos de planeación

En la versión actualizada del PED 2030 se establece entre sus objetivos “Generar más empleos formales y mejor remunerados en condiciones laborales dignas” y se plantean como grandes estrategias: La capacitación técnica a los trabajadores, el impulso al autoempleo y la promoción e impulso a la mejora de las condiciones laborales en las empresas y la previsión social.

Plan Estatal de Desarrollo		Programas 18. Derechos Humanos		
Objetivo	Estrategias	Objetivo General	Subprograma	Objetivo Específico
P1O6: Generar más empleos formales y mejor remunerados en condiciones laborales dignas	P1O6E1) La capacitación técnica a los trabajadores, el impulso al autoempleo, igualando la oferta con la demanda de trabajo disponible y, adaptando los programas educativos a las demandas del sector productivo.	P1O6: Generar más empleos formales y mejor remunerados en condiciones laborales dignas	6.1 Generación y protección del empleo y el autoempleo	Generar más empleos y proteger los ya existentes
	P1O6E2) La promoción e impulso a la mejora de las condiciones laborales en las empresas y la previsión social.		6.2 Mejora del trabajo, equidad laboral y previsión social	Mejorar las condiciones laborales y fortalecer la equidad laboral y la previsión social

VIII. Indicadores y metas

Objetivo General

SubPrograma	Objetivo General	Identificador	Indicador	Metas				Comentarios o precisiones sobre el indicador
				2010 Valor	2011	2012	2013	
	Generar más empleos formales y mejor remunerados en condiciones laborales dignas	EC2-005	Trabajadores registrados ante el IMSS	1,263,487	1,300,000	1,255,084	1,270,816	

Objetivos Específicos

SubPrograma	Objetivo Específico	Identificador	Indicador	Metas				Comentarios o precisiones sobre el indicador
				2010 Valor	2011	2012	2013	
Generación y protección del empleo y el autoempleo	Generar más empleos y proteger los ya existentes	EC3-083	Beneficiados de las acciones para el fomento de empleos	112,660	112,660	80,000	80,000	
Generación y protección del empleo y el autoempleo	Generar más empleos y proteger los ya existentes	EC1-002	Tasa de Desempleo	5.91	5.91	3.0	2.50	
Generación y protección del empleo y el autoempleo	Generar más empleos y proteger los ya existentes	EC3-081	Porcentaje de empleos generados de acuerdo a trabajadores asegurados	4.59	4.59	1.5	1.25	
Generación y protección del empleo y el autoempleo	Generar más empleos y proteger los ya existentes	EC3-082	Patrones permanentes registrados	74,608	75,703	76,839	77,799	

SubPrograma	Objetivo Específico	Identificador	Indicador	Metas				Comentarios o precisiones sobre el indicador
				2010 Valor	2011	2012	2013	
Mejora del trabajo, equidad laboral y previsión social	Mejorar las condiciones laborales y fortalecer la equidad laboral y la previsión social	EC1-003	Posición de Jalisco en PIB per cápita	14.00	14.00	14.00	10.00	
Mejora del trabajo, equidad laboral y previsión social	Mejorar las condiciones laborales y fortalecer la equidad laboral y la previsión social	EC3-084	Población ocupada con ingresos mayores a los 2 salarios mínimos	2,303,524	2,327,560	2,446,266	2,519,654	
Mejora del trabajo, equidad laboral y previsión social	Mejorar las condiciones laborales y fortalecer la equidad laboral y la previsión social	EC3-085	Salario promedio diario de cotización ante el IMSS	3.9	4.0	3.9	3.9	
Mejora del trabajo, equidad laboral y previsión social	Mejorar las condiciones laborales y fortalecer la equidad laboral y la previsión social	EC3-086	Porcentaje representativo de la PEA demandantes en conflicto laboral.	0.61	0.61	0.70	0.75	
Mejora del trabajo, equidad laboral y previsión social	Mejorar las condiciones laborales y fortalecer la equidad laboral y la previsión social	EC3-087	Capacidad de negociación sindicato-empresa	361.00	361.00	80.0	40.0	
Mejora del trabajo, equidad laboral y previsión social	Mejorar las condiciones laborales y fortalecer la equidad laboral y la previsión social	EC3-088	Huelgas emplazadas	1,451.00	1,451.00	1,318.00	1,268.00	
Mejora del trabajo, equidad laboral y previsión social	Mejorar las condiciones laborales y fortalecer la equidad laboral y la previsión social	EC3-089	Porcentaje de solución de emplazamientos de huelga.	94.64	94.64	75.00	80.00	
Mejora del trabajo, equidad laboral y previsión social	Mejorar las condiciones laborales y fortalecer la equidad laboral y la previsión social	EC3-090	Inspecciones, verificaciones y apercibimientos a fuentes de trabajo para verificar el cumplimiento de normas en materia de seguridad e higiene	7,403.00	7,403.00	6,550.00	6,600.00	
Mejora del trabajo, equidad laboral y previsión social	Mejorar las condiciones laborales y fortalecer la equidad laboral y la previsión social	EC3-091	Inspecciones a las fuentes de trabajo para verificar el cumplimiento de las normas y prestaciones laborales	14,330.00	14,330.00	8,000.00	14,100.00	

SubPrograma	Objetivo Específico	Identificador	Indicador	Metas				Comentarios o precisiones sobre el indicador
				2010 Valor	2011	2012	2013	
Mejora del trabajo, equidad laboral y previsión social	Mejorar las condiciones laborales y fortalecer la equidad laboral y la previsión social	EC3-092	Monto económico (indemnización) logrado a favor de los trabajadores	82,010,517	82,010,517	79'019,528.00	82'180,309	
Mejora del trabajo, equidad laboral y previsión social	Mejorar las condiciones laborales y fortalecer la equidad laboral y la previsión social	EC3-093	Huelgas estalladas	5.00	5.00	4.00	3.00	

IX. Agenda Sectorial

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo	Fuente	Dependencia	Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal)	Ubicación	Realización Tentativa ⁵		
							2011	2012	2013
Mejorar las condiciones laborales y fortalecer la equidad laboral y la previsión social	Impartición de Justicia Laboral	2	POA 2011	STYPS	Estatad	Todo el Estado	*	*	*
Generar más empleos y proteger los ya existentes	Procuración de Justicia Laboral	2	POA 2011	STYPS	Estatad	Todo el Estado	*	*	*
Generar más empleos y proteger los ya existentes	Programa Estatal de Apoyo a Desempleados y Subempleados	2	POA 2011	STYPS	Estatad	Todo el Estado	*	*	*
Mejorar las condiciones laborales y fortalecer la equidad laboral y la previsión social	Asesoría y vigilancia del cumplimiento de las normas laborales y de seguridad e higiene	2	POA 2011	STYPS	Estatad	Todo el Estado	*	*	*
Mejorar las condiciones laborales y fortalecer la equidad laboral y la previsión social	Promoción de la cultura laboral en las fuentes de empleo	2	Taller	STYPS	Estatad	Todo el Estado	*		
Generar más empleos y proteger los ya existentes	Programa de capacitación laboral	2	Taller	STYPS	Estatad	Todo el Estado	*		

⁵ Sujeta a la disponibilidad de recursos

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo	Fuente	Dependencia	Alcance Territorial (Estatal, Regional, Municipal)	Ubicación	Realización Tentativa ⁵		
							2011	2012	2013
Mejorar las condiciones laborales y fortalecer la equidad laboral y la previsión social	Sistema de monitoreo de información sobre el empleo y el desarrollo empresarial	2	Taller	SEIJAL					
Generar más empleos y proteger los ya existentes	Programa de financiamiento directo para pequeña y mediana empresa	2	Taller	SEPROE	Estatal	Todo el Estado	*		
Mejorar las condiciones laborales y fortalecer la equidad laboral y la previsión social	Generación del proyecto de auto verificación de empresas con el acompañamiento de la Dirección General de Previsión Social.	2	Taller	STYPS	Estado	Todo el Estado	*		
Mejorar las condiciones laborales y fortalecer la equidad laboral y la previsión social	Vigilancia y sanción a los patrones que incumplan con sus obligaciones laborales	2	Taller	STYPS	Estatal	Todo el Estado	*		

X. Relación de Figuras

Figura 2.1 Metodología para la evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales	16
Figura 3.1. Trabajadores asegurados al IMSS, Jalisco 2000-2011	20
Figura 3.2. Patrones registrados permanentes al IMSS Modalidades: 10, Régimen Ordinario, 13, Permanentes del Campo y 17, Reversión de Cuota.....	20
Figura 3.3. Población ocupada por trimestre.....	21
Figura 3.4. Tasa de desempleo abierto anual, periodo 2006-2010.....	22
Figura 3.5. Población ocupada por sector de actividad económica.....	23
Figura 3.6. Niveles de ingreso de la población ocupada 2006-2010 tercer trimestre	25
Figura 3.7. Huelgas estalladas, 2006-2011.....	27
Figura 3.8. Huelgas emplazadas, 2006-2010	27
Figura 3.9. Porcentaje de huelgas estalladas con respecto a las emplazadas en Jalisco, Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.....	28
Figura 3.10. Incremento de la asesoría jurídica, 2006 a 2010.....	30
Figura 3.11. Problemática identificada mediante la consulta ciudadana, 2010.....	32
Figura 3.12. Comparación de los resultados de la consulta ciudadana 2010 vs 2007.....	33

XI. Relación de Tablas

Tabla 2.1. Promedio de cumplimiento del programa al 2010.	18
Tabla 3.1. Población ocupada de Jalisco por división de actividad económica:2005-2010 tercer trimestre.	23
Tabla 3.2. Proporción de la población ocupada por tamaño de establecimiento (2010).	24
Tabla 3.3. Reporte de la población económicamente activa, 2010.....	26
Tabla 3.4. Comparativo por regiones de los principales problemas.	34

XII. Participantes

Directorio actualizado a enero, 2012

Miembros del COPLADE
C.P. Emilio González Márquez
Presidente del COPLADE
Gobernador del Estado de Jalisco

Mtro. Carlos Eduardo Anguiano Gómez
Coordinador General del COPLADE
Secretario de Planeación

Lic. Felipe de Jesús Vicencio Álvarez
Secretario Técnico
Delegado de SEDESOL

Ing. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro
Secretario del Trabajo y Previsión Social

C. Gabriela Carrillo Jiménez
Directora General de Planeación e Innovación
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Coordinación General de Planeación
Mtro. Carlos Eduardo Anguiano Gómez
Secretario de Planeación

Mtro. Gerardo de Jesús Valdivia Cervantes
Coordinador General de Planeación

Mtro. Héctor Pulido González
Coordinación de Planeación Sectorial e Institucional

Lic. Sergio Israel Ramos Enríquez
Coordinador de Proyectos para la Gestión Pública

Coordinación para la elaboración
Dr. Héctor E. Gómez Hernández
Secretario de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable
Mtro. José Martínez Graciliano
Director General de Evaluación y Control de la Secretaria de Planeación

Colaboradores Técnicos
Linda de Monserrat Ramos Alcalá
Yered Gybram Canchola Pantoja
Mauro Gerardo Ruelas Bentura
José Alberto Loza López
Gabriela Rubio Maciel
Arturo González García

Grupo de Enfoque
Paulo Mercado Espinosa
Secretaría de Promoción Económica

José Andrade
Sistema Estatal de Información Jalisco

Carlos Reyes Reyes
Secretario General Federación de Organizaciones Sindicales
Del Estado de Jalisco

Roberto Hernández García
Secretario General Federación Mexicana Sindical
Nueve de Diciembre

Gerónimo Anguiano Ruiz
Secretaría del Trabajo y Previsión Social